El COLEGIO CASTILLA I.E.D. Por medio de la presente Invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES

Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente este documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Colegio a verificar toda la información que en ella suministren.

El proveedor debe verificar que las actividades en la Cámara de Comercio, RUT y RIT sean coherentes con el objeto de la contratación y aparezcan relacionadas en los documentos.

JUSTIFICACIÓN

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la 2026 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA,D.C cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

1.- Modalidad de contratación y fundamentos que la soportan:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO CASTILLA I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 5 de fecha 20/03/2026.

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito

fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL**.

2.- Factores de selección y adjudicación:

2.1.- Propuesta económica:

Para la presentación de la propuesta económica se debe detallar el IVA, debe incluir la marca y/o descripción ofertada y debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.

Para todos los efectos de selección, se tendrá en cuenta el valor incluido IVA, sin que ello signifique que la oferta más el IVA supere el presupuesto inicial, caso en el cual, el oferente será rechazado.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Será causal de rechazo de la propuesta la no cotización de todos los ítems descritos, diligenciado totalmente. Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

2.2.- Selección del contratista:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...)"

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y cuya propuesta presente el precio igual o inferior mas cercano a la media aritmética y las demás en forma proporcional acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que cumpla con los requisitos habilitantes y se seleccionara la propuesta presente el precio igual o inferior mas cercano a la media aritmética y obtendrá el máximo puntaje y las demás en forma proporcional

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnic	Habilita / No habilita
Calificación económica	100
Calidad, Garantía y Especificaci	0

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 100 puntos: Se asignarán 100 puntos al proponente que presente el precio igual o inferior más cercano a la Media Aritmética incluido una vez el valor del presupuesto oficial de las ofertas válidas y a los demás proponentes atendiendo la aplicación de las siguientes fórmulas:

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta ofrezca el precio igual o inferior más cercano a la media aritmética y las demás en forma proporcional acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Media Aritmética incluido el Valor del Presupuesto: Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se seleccionará al proponente cuya propuesta presente el precio igual o inferior mas cercano a la media aritmética y obtendrá el máximo puntaje y las demás en forma proporcional.

$$M = \frac{(Pto+A1+A2+....)}{n}$$

Donde:

M: Media Aritmética
A (1...n): Valor total de cada una de las propuestas habilitadas
Pto: Valor del Presupuesto oficial
n: Número de propuestas habilitadas incluido el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo: La Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el valor igual o inferior más cercano a la media aritmética y a los demás proponentes serán evaluadas proporcionalmente aplicando la siguiente relación:

* Valor por debajo de la media:

$$PEi = \frac{\text{Puntaje máximo} * Vp}{V}$$

* Valor por encima de la media:

$$PEi = \frac{\text{Puntaje máximo} * V}{Vp}$$

Donde:

PEi = Puntaje de la propuesta evaluada
V = Valor inferior más cercano a la media
Vp = Valor total de la propuesta evaluada

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 0 puntos: No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor puntaje del cálculo de la media aritmética incluido el presupuesto cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimento de los

requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor puntaje, y así sucesivamente.

2.3.- Rechazo de propuestas

2.3.1.- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta misma convocatoria.
2.3.2.- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anomias abiertas.
2.3.3.- Cuando el representante a los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.
2.3.4.- Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece postulada.
2.3.5.- Cuando el proponente no logre demostrar la experiencia especifica mínima de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones definitivas.
2.3.6.- Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados o modificados en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
2.3.7.- Cuando el proponente ofrezca especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
2.3.8.- Cuando el valor unitario por item, total por item y total de la propuesta sobre pase o exceda los precios base del presupuesto oficial estimado por la entidad por cada uno de ellos. Cuando el valor de la oferta de los precios bases unitarios por ítem de la ficha se superen, so pena de incurrir en causal de rechazo.
2.3.9.- Cuando el proponente no presente la oferta en los tiempos y con las formalidades establecidas en la invitación, conforme los principios de contratación.
2.3.10.- Cuando el proveedor no aplique las normas tributarias en forma adecuada (Ejemplo: gravar productos con IVA que por norma están exentos o excluidos)
2.3.11. Cuando el proponente no presente la oferta firmada por el representante legal y/o persona natural
2.3.12. Cuando la oferta no identifique los datos mínimos del proponente (garantía, marca de productos si aplica, dirección, teléfono, correo electrónico, NIT, nombre de la empresa, nombre del representante legal, cedula del representante legal y firma del representante legal. Dicha información debe coincidir en todos los documentos presentados con la propuesta)
2.3.13. Cuando la oferta no detalle todos los ítems de la ficha técnica y/o sea modificada
2.3.14. Cuando las direcciones, teléfonos, numero de NIT, numero de cedula del representante legal, actividad económica no coincidan en la Cámara de Comercio, RUT, RIT, propuesta económica y demás documentos que se adjunten
2.3.15. Cuando las actividades económicas no correspondan con los objetos a contratar
2.3.16. Cuando el objeto social consignado en la Cámara y Comercio no sea acorde con el de la presente invitación y/o convocatoria
2.3.17 Cuando en la propuesta y/o cotización en el precio a ofertar, el contratista no incluya garantía y/o marca cuando sea necesario.
2.3.18 Cuando los contratos y las certificaciones no estén firmadas por el rector ordenador del gasto y/o representante legal. No se acepta como original firmado. Cuando la certificación no cuente con calidad y cumplimiento
2.3.19 La modificación, omisión o no inclusión de alguno de los ítems enunciados, así como la adición de otros no contemplados, dará lugar al rechazo económico de la oferta.
2.3.20 Tener observaciones negativas en las certificaciones, así como actas de incumplimiento de contrato o actas de los estamentos institucionales donde se documentó la indebida ejecución, desistimiento del contrato, retrasos, cambios en las calidades de materiales o cualquier situación que por una ejecución negligente hubiese afectado el normal desarrollo de las actividades al interior de la institución, en contratos anteriores suscritos con el colegio
2.3.21. Cuando las certificaciones de experiencia no contengan los datos mínimos del contrato (numero, fecha de inicio y terminación del contrato, valor inicial del contrato, valor de la modificación del contrato si lo hay, valor definitivo, calidad y cumplimiento, estado actual del contrato, entidad e identificación del contratante))
2.3.22. Cuando no se cumplan con todos los requisitos habilitantes solicitados por la institución

2.4.- Declaratoria desierta

El presente proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con

los requisitos establecidos en la presente invitación, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva. Contra el acto que determine la declaratoria desierta, procede el recurso de reposición en los términos establecidos en la ley.

2.5.- Precios Artificialmente Bajos

Sin importar la modalidad de Selección que se adelante, cuando se encuentre que el valor de una oferta resulte artificialmente bajo, el ordenador del gasto a través del responsable encargado del trámite del proceso, requerirá al proponente con el fin de que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Rendidas las explicaciones, se analizará, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponga en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a él proponente.

3.- El Objeto del Proceso de Contratación es:

Elaborar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo asociados con limpieza de canales, bajantes, cajas de inspección, tejados, hidraulico y sanitario con los cuales se garantiza la seguridad y funcionamiento adecuado de los espacios de la institución del colegio castilla para la comunidad educativa.

DESCRIPCION	CANTIDAD
MANTENIMIENTOS	
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO (INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE REJILLA, LIMPIEZA, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE, RESANE DE GRIETAS Y BORDE). M	1
LIMPIEZA Y VACIADO DE POZOS SEPTICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS). UN	1
LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES. M	1
EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS). M3	
EXCAVACIÓN EN ROCA CON EXCAVADORA Y ACCESORIO HIDRÁULICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS). M3	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45º ALCANTARILLADO 315 MM . UN	1
TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=200 MM (INCLUYE RELLENO). M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 6" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO). M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE INSPECCIÓN 4". UN	1
RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 6" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVCS 6". UN	1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 1-1/2" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 1-1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO Ø 14" PARA RED DE AGUAS LLUVIAS . M	1
RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1-1/2 ". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/4" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1-1/4 ". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 3/4'. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1/2". UN	1
RED DE AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 3/4" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
ACCESORIO CPVC 3/4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 1/2" INCLUYE ACCESORIOS. M	1
ACCESORIO CPVC 1/2". UN	1
PUNTOS SANITARIOS DE AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA CALIENTE CPVC LAVAMANOS 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA CALIENTE CPVC DUCHA 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2". UN	1
REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1-1/4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 3/4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1-1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1-1/4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 3/4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA FLOTADOR MÉCANICO 1/2". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 4" . UN	1
CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA. UN	1
CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M. UN	1
CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA. UN	1
CAJA DE INSPECCION 100 X 100 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA. UN	1

CAJA DE INSPECCIÓN 0.70 M X 0.70 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1.50 M DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M (INCLUYE ACERO). UN	1
CAJA DE INSPECCIÓN 1 M X 1 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1,50 M DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M (INCLUYE ACERO). UN	1
LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIOS AUTORIZADOS). UN	1
RENIVELACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN. UN	1
CAJAS INSPECCION SISTEMA VOZ Y DATOS PLAN DE CONTINGENCIA 30 X 30 CM . UN	1
REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS). M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600. M2	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO 2400. M2	1
OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 5000 LTS. INCLUYE TODA LA INSTALACIÓN HIDRAULICA (ADAPTADORES TUBERÍAS, CODOS, TEES, UNIVERSALES, FLOTADORES, CHEQUES, REGISTROS, ENTRE OTROS). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 1000 LTS. INCLUYE TODA LA INSTALACIÓN HIDRAULICA (ADAPTADORES TUBERÍAS, CODOS, TEES, UNIVERSALES, FLOTADORES, CHEQUES, REGISTROS, ENTRE OTROS). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE 500 LTS, INCLUYE TODA LA INSTALACIÓN HIDRAULICA (ADAPTADORES TUBERÍAS, CODOS, TEES, UNIVERSALES, FLOTADORES, CHEQUES, REGISTROS, ENTRE OTROS). UN	1
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TUBERÍA RED AN - ALL - REVENTILACION 3" A 6" (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS). M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA 1/2". UN	1
SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS. UN	1
SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES. M	1
SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS). UN	1
SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A.C SCH-40 DE 3". M	1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACESORIO RANURADO DE 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLING FLEXIBLE 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 2" RANURADO. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - C900 DE 4". INCLUYE RESTRICTOR DE MOVIMIENTO EN HIERRO. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERIA Y ACCESORIO 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSICIÓN PVC-C900-ACERO CARBON DE 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS SCH40 4" RANURADOS 300 PSI . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN 3" . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TRANSICIÓN C-900 4" ACERO - PVC . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC - C900 DE 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC - C900 DE 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 10 ROJA DE 2" RANURADA. M	1
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA, GRIFERÍA TIPO PUSH Y SELLANTE). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO SISTEMA DE DESCARGA AHORRADOR (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE) . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA INSTITUCIONAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE) . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH) . UN	1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE FLUXOMETRO, SISTEMA DE INSTALACIÓN EP/ES, ASIENTO SANITARIO). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE TANQUE MOVILIDAD REDUCIDA (NO INCLUYE ACCESORIOS). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISIÓN POR MÓDULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE EJES DE GRIFOS A 60CM. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH PARA ORINAL LÍNEA INFANTIL . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADORES TIPO CUELLO DE GANSO DE 8" SENCILLOS PARA LAVAPLATOS. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 CM PLÁSTICA. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 5" A 4". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 5" A 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA TANQUE DE RESERVA INCLUYE CONEXIONES Y ACCESORIOS. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO PARA SANITARIO CON TAPA COLOR BLANCO. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CALENTADOR ELÉCTRICO A PASO, MANO DE OBRA (INCLUYE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA SU FUNCIONAMIENTO). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FIJA 16". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60 M; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 M DE PROFUNDIDAD. NO INCLUYE GRIFERIA.. UN	1
GRIFERIA INDUSTRIAL CON MANGUERA EXTRAIBLE PARA LAVAPLATOS (INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN DE LA GRIFERIA, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO). UN	1

SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INDUSTRIAL, DUCHA PRE-LAVADO O PRE-RINSE (INCLUYE SILICONA, TEFLÓN, CANASTILLA, DESAGÜE, SIFÓN EN P, ACOFLEX, TRANSPORTE, MANO DE OBRA).. UN	1
ALQUILER BAÑO PORTÁTIL COMPLETO INCLUYE SANITARIO, ORINAL Y LAVAMANOS PARA OBRAS MODALIDAD DE EMERGENCIA EN CONDICIONES ESPECIALES, INCLUYE 8 ASEOS . MES	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA TASA SANITARIO REF: CORONA O SIMILAR . UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA ADRIATICA, INCLUYE ASIENTO SANITARIO ENTRADA SUPERIOR PARA FLUXOMETRO DE CORONA O SIMILAR . UN	1
APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS INDUSTRIAL, LÍNEA MODULAR MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOX, CON DIMENSIONES: DE ANCHO 0.60 M, ALTO: 0.90M, CAL. 16, SALPICADERO 10 CM, PATAS EN TUBO DE ACERO INOX. CON NIVELADOR. UNA POCETA DE 50 X50X30 CM, CAL. 16, NO INCLUYE GRIFERÍA NI SIFÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO LÍNEA MODULAR, MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOX. CON SALPICADERO DE 12.5 CM PATAS EN TUBO DE ACERO INOX CON NIVELADOR EN ACERO INOX. DIMENSIONES: 100x69x87 CM, INCLUYE INSTALACIÓN.. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS LÍNEA MODULAR CON DOBLE POCETA, MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, DE ANCHO 0.70 M, ALTO: 0.87 M, LONGITUD EN METRO LINEAL. CON SALPICADERO DE 12,5 CM, PATAS EN TUBO DE ACERO INOX, CON NIVELADOR EN ACERO INOX., DOS POCETAS CENTRALES DE 50X50X30 CM NO INCLUYE GRIFERÍA NI SIFÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA LAVAMANOS DE EMPOTRAR PUSH PISO SEGURIDAD. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA EYECTORA BARNES IC0027 VOLTAJE 220 TRIFASICA (390 GPM DESCARGA 3" 3HP). UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 22 SECCIÓN 40 X 40 CMS PARA ACOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA). M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS ESFÉRICO EN ACERO INOXIDABLE DE DIAMETRO ENTRE 28 Y 30 CMS. UN	1
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	

FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO. M	1
CANAL EN PVC AMAZONAS O EQUIVALENTE, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS). M	1
BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS). M	1
MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD). M2	1
DOMO EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 5 MM, TRASLÚCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ANDAMIO CERTIFICADO. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO No. 6 (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS). M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2,0 MM TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, CABALLETE, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS). M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA OPAL PC 37 TIPO ECOROOF O SIMILAR. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA TIPO ECOROOF O SIMILAR DIMENSIÒN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13 M. M	1
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN CERCHA PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 4.5 KG/M. M	1
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 11 KG/M2. M2	1
IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR. . M2	1
TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE). M	1
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO PARA VENTANAS O MARQUESINAS EXISTENTES CON FILTRACIONES DE AGUA.M	1
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO PARA VENTANAS O MARQUESINAS EXISTENTES CON FILTRACIONES DE AGUA. M	1

SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMINA POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 8 MM, TRASLÚCIDO BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN . M2	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA MANTENIMIENTO PARA CUBIERTA DE 12 PELDAÑOS 2M A 4M. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO). M2	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH . M	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO 2.8 A 3.00 mm . M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO CON FOIL DE ALUMINIO.. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE EMULSION ASFALTICA O SIMILAR. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA UPVC 1.0 MM - TRASLUCIDA. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 2"x1/8" SOBRE CORREAS PARA FIJACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA. M	1
SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.. M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 20. DESARROLLO 67,5 CM (INCLUYE SOSCO, TAPAS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA) . M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC 2,5MM (INCLUYE CABALLETE, ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA). M2	1
AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M. M2	1
ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA. M2	1

EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA EN ASBESTO. KG	1
RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACION, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO. KG	1
PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).. M2	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN ACERO INOXIDABLES SCH 40 3". M	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN ACERO INOXIDABLES SCH 40 4". M	1
SUMINSTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDROFLOW DE 500 LITROS . UN	1
RETIRO DE VÁLVULA ANTIRRETORNO EXISTENTE. UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO EYECTOR Q=168 GPM, H= 8 MCA, POT= 0,5 HP, VOL= 110V, DIAMETRO DE SALIDA 3". UN	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL METÁLICO PARA MURO, TIPO SANDWICH DE 30 MM DE ESPESOR, INYECTADO CON POLIURETANO, CARA EXTERNA Y CARA INTERNA EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO, TEXTURA Y COLOR DE ACUERDO A DISEÑO. INCLUYE PANEL, ACCESORIOS DE REMATE Y FIJACIÓN.. M2	1

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- El Plazo del Contrato será:

El plazo para la ejecución del contrato será de 180 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

5.- El Valor Estimado del Contrato:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 30.000.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 024 de fecha 17/06/2026 El presupuesto estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 de fecha 17 junio 2026

6.- Los Requisitos habilitantes son:

Los requisitos habilitantes son condiciones que miden la aptitud del proponente para ejecutar un proceso de contratación. Los requisitos habilitantes para este proceso son: (i) capacidad jurídica; (ii) la experiencia y (iii) la capacidad financiera.

6.1. Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es

decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, deberá allegar:

1. Propuesta económica detallando las condiciones de la invitación, con toda la información de la empresa y proponente (incluida dirección, teléfono, correo electrónico, numero de NIT, nombre de la empresa, nombre del representante legal, numero de cedula y firma. La información plasmada debe coincidir en todos los documentos presentados), firmada por el representante legal y/o persona natural. (En el precio a ofertar, el contratista deberá considerar que "el valor de cada bien o servicio a ofertar debe incluir, garantía, marca suministros (si aplica), mano de obra, transporte, elementos necesarios para su instalación y ejecución y todos los demás costos directos e indirectos a que hubiere lugar para garantizar la calidad y su óptimo funcionamiento) sin modificar ningún ítem.
2. Cedula de Ciudadanía (copia) Persona Natural / Representante Legal.
3. Certificado de Cámara de Comercio, con matrícula renovada año 2026 y con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de presentación de la propuesta. Las actividades económicas deben coincidir con el RUT, RIT, Camara y Comercio y demás documentos.
4. RUT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Nacionales (DIAN). Las actividades económicas e información plasmada deben coincidir con Cámara de Comercio, RIT y demás documentos.
5. RIT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Distritales. Las actividades económicas e información plasmada deben coincidir con Cámara de Comercio, RUT y demás documentos
6. Planilla de Aportes parafiscales pagada (pensión, salud, ARL, etc), para persona natural y/o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). En ambos casos adjuntando planilla paga del mes de mayo de 2026
7. Antecedentes del Representante Legal o Persona Natural de: Procuraduría, Contraloría, Personería, Judiciales y Delitos Sexuales contra menores de edad (Autorización escrita para verificar página de Delitos Sexuales decreto 753 del 2019, a los proponentes y a quienes vayan a realizar alguna labor en la institución educativa). Con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación
8. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
9. Antecedentes de la empresa de contraloría y procuraduría si aplica (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Página Web http://redam.gov.co/
11. Situación militar definida (para varones menores a 50 años).
12. El proponente o el representante legal deberá presentar "declaración de inhabilidades o incompatibilidades" declarando bajo juramento, que no se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad para contratar con la entidad, a que se refiere la constitución política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes.
13. Certificación bancaria
14. Certificado de alturas para obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija vigente.
15. Documento de autorización donde autoricen al colegio consultar toda la información adjunta

6.2. Experiencia - Para este proceso de contratación se requiere que el proveedor acredite conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación, las características del sector y del objeto del contrato, y hace referencia a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de contratación.

Se requiere que el proveedor acredite 3 contratos con sus respectivas certificaciones estás deben contener: los datos del contrato (numero, fecha de inicio y terminación del contrato, valor inicial del contrato, valor de la modificación del contrato si lo hay, valor definitivo, calidad y cumplimiento, estado actual del contrato, entidad e identificación del contratante)) los contratos y las certificaciones deben venir firmadas por el rector ordenador del gasto y/o representante legal y los 3 contratos con sus certificaciones deben ser uno por año de los últimos 4 años (marzo 2022, 2023, 2024, 2025, 2026).

El Colegio se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la persona jurídica o persona natural contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

6.3. Capacidad Financiera - El Colegio no debe exigir una capacidad financiera en los Procesos de Contratación de Régimen Especial, por cuanto se prevé el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Cuando se solicite, se verificará en la forma que se estableció en la invitación pública.

7.- El Siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

7.1. Publicación de la invitación: 17 de jun 2026 Colombia Compra Eficiente SECOP II
7.2. Observaciones a la invitación: 18 de jun 2026 hasta las 2:00 p.m. . en los correos electrónicos LMUNEVAR@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO Y/O COLEGIOCASTILLAEIED.8@GMAIL.COM Y/O MURIBEP@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
7.3. Respuesta de las observaciones: 18 de jun 2026 en Colombia Compra Eficiente SECOP II.
7.4. Entrega de propuestas: 19 de jun 2026 en la Rectoría del Colegio, en el horario de 2:30 pm - 3:30 pm
7.5. Evaluación preliminar: 19 de jun 2026
7.6. Subsanar documentos: 22 de jun 2026 hasta las 3:00 pm en los correos electrónicos LMUNEVAR@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO Y/O COLEGIOCASTILLAEIED.8@GMAIL.COM Y/O MURIBEP@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
7.7. Calificación definitiva: 06 de jul 2026
7.8. Publicación de evaluación: 07 de jul 2026 en Colombia Compra Eficiente SECOP II
7.9. Observaciones a la evaluación: 07 de jul 2026 hasta las 3:00 pm en los correos electrónicos LMUNEVAR@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO Y/O COLEGIOCASTILLAEIED.8@GMAIL.COM Y/O MURIBEP@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO
7.10. Suscripción del contrato: 08 de jul 2026

8.- Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en:

En la página web de SECOP II

El COLEGIO CASTILLA I.E.D. tiene su sede principal en CARRERA 78 No. 8A - 43 y en ésta atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, así como en los correos electrónicos LMUNEVAR@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO Y/O COLEGIOCASTILLAEIED.8 @GMAIL.COM Y/O MURIBEP@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la sede fisica del colegio en la secretaria de rectoria

9.- Observaciones:

El costo total del contrato será hasta por $30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE) conforme a la necesidad efectiva que solicite la institución. **CONTRATO TIPO BOLSA**.

Los requisitos habilitantes podrán ser subsanados en los tiempos establecidos en la convocatoria y la no subsanación de estos no podrán seguir en el proceso de evaluación definitiva y/o económica.

Todos los documentos son subsanables a excepción de la propuesta económica de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. Las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, la entidad puede solicitar las aclaraciones que considere necesarias. en todo caso prevalecerán los documentos que hagan parte del original de la propuesta física.

Para la evaluación se tendrán en cuenta la propuesta del valor total incluido IVA, y se escogerá al proponente cuya propuesta sea mas cercana a la media aritmética por debajo

La Entidad efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones que establezca la Ley.

En el precio a ofertar, considerare que en el valor de cada bien o servicio garantía, suministros, mano de obra, transporte, elementos necesarios para su instalación y ejecución y todos los demás costos directos e indirectos, retenciones entre otros; a que hubiere lugar para garantizar la calidad y su óptimo funcionamiento.

Las actividades económicas del rut, rit y cámara y comercio, deben ser relacionadas con el objeto de la contratación. Las actividades y la información del proponente (dirección, teléfono, nombre entre otros) deben coincidir en todos los documentos.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
El proponente deberá garantizar la presencia de personal para iniciar la ejecución de la reparación de los elementos que le sean solicitados y reportados por el colegio, en un plazo máximo de 48 horas de comunicación de esta.

El presente proceso no se considera un contrato de obra, es un contrato de MANTENIMIENTO donde no se realizará ninguna remodelación o construcción o cambio en su estructura; por lo tanto, en los ítems a contratar el colegio no considera discriminación de AIU.
Se anexa Ficha Técnica detallada con los precios bases unitarios por ítem los cuales no se podrán superar, so pena de incurrir en causal de rechazo.

El Colegio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el portal de contratación SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

BOGOTA,D.C, junio 17 2026

Original Firmado

MARISOL URIBE PEREZ

Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: LILIAN FRANCOISE MUNEVAR P.